

DETERMINISMO Y AZAR EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA. MONTESQUIEU, NIETZSCHE Y TREVIJANO.

DIARIO RC. 18/01/2017

ADRIÁN PERALES PINA

<https://www.diariorc.com/2017/01/18/49428/>

La noticia de la marcha del ejército de Luis XVI sobre París motivó la Toma de la Bastilla. Los falsos rumores de venganza de la aristocracia feudal contra los campesinos originaron la violencia campesina, antecedente de la abolición de los derechos feudales la noche mágica del 4 de Agosto. La masa femenina, sin una finalidad revolucionaria (en realidad buscaban satisfacer la absurda creencia de que si traían a los reyes a Las Tullerías no faltaría pan en París) sacó a la familia real del Palacio de Versalles. Los hechos fueron de fortuna porque no siendo movidos por la voluntad del Tercer Estado favorecieron su causa política. *“Júpiter propiciaba la revolución que los franceses no hacían”*. (Antonio García-Trevijano, Teoría Pura de la República pp. 75)

Fueron tres hechos independientes, motivados por causas distintas, sin una finalidad revolucionaria. El cuarto hecho fue el arresto de la familia real en Varennes, que determinó el curso de toda la Revolución Francesa. En pocas ocasiones vemos como aquí cómo el resultado fortuito de una causa particular, pues bien podría haber sucedido de forma distinta si el rey hubiera podido pasar la frontera de Francia, determina la Historia.

Montesquieu le da la vuelta a esta conclusión, es lo general lo que determina lo particular y no al revés: *“Si el azar de una batalla, o sea, una causa particular, arruina un Estado, había una causa general que lo debía hacer perecer por una sola batalla”*.

Y Nietzsche hace una reflexión que viene muy al caso cuando dice que uno de los grandes errores del filósofo es confundir el efecto con la causa. Nos pone un ejemplo: *“El lector de diarios dice que tal partido labra su ruina por tal error”*, como si el error fuese la causa de la ruina, cuando es exactamente al contrario. Es la ruina congénita la que le empuja al partido político a cometer el error. *“Un partido que comete tal error está arruinado; ha perdido la seguridad de sus instintos. Todo error, en todo sentido, es la consecuencia de la degeneración de los instintos, de disgregación de la voluntad”*. (Nietzsche, Cómo se filosofa a martillazos, los 4 grandes errores, Cap. 2)

La interpretación que hago de esta reflexión de Nietzsche aplicada a nuestro caso concreto es que la decisión de Luis XVI de fugarse de Francia traicionado a su pueblo, su fallido plan de fuga y su arresto en Varennes, no fueron el error que produjo la ruina de la Monarquía sino efecto de la disgregación de la voluntad del Estado monárquico que llevaba ínsito su agotamiento congénito. En su vacilación e inseguridad llevaba escrito la realeza y su corte la horma de su fracaso.

La pregunta que me planteo es si esta reflexión conduce al determinismo absoluto.

Responde Trevijano: *“El determinismo asoma como ley de la generalidad, mientras que el azar reclama sus dominios sobre la particularidad. La ley de los grandes números excluye la probabilidad del azar. En lo infinito o lo eterno, lo probable siempre sucede. La realidad política es tanto más azarosa cuanto más particular. No se trata de que los tres factores de fortuna mencionados oscilaran entre la causa eficiente y final de la Revolución, como pensaba Bergson del azar. Incidieron en la causa política del Tercer Estado sin estar relacionados previamente con ella”*.

Una prueba de que la anterior cita de Montesquieu es compatible con la defensa de la incidencia del azar en el curso de los acontecimientos históricos está en su libro Las Cartas Persas: *“no es de extrañar que se hayan atrevido varios doctores nuestros a negar la presciencia infinita de Dios, fundándose en que no es compatible con su justicia. La metafísica*

*corroborar mucho esta idea que tan atrevida parece, porque no es posible, según sus principios, que prevea Dios las cosas que de la determinación de causas libres dependen, porque lo que no ha sucedido no existe, ni puede preverse por consiguiente; que la nada, careciendo de propiedades, no puede ser objeto de intuición. Dios no puede conocer una voluntad que no hay, ni ver en el alma una cosa que no está en ella, porque antes de haberse determinado, no existe en ella la acción determinante.” (Carta LXIX, Usbek a Redi, A Veneci).*

Claro que cabe el azar en el acontecimiento histórico, la dificultad para la razón humana está en hallar las causas que lo engendran, en advertir cuando están ya determinados sus efectos, en no confundir estos con aquellas y en encontrar la interpretación correcta a su sentido objetivo, muy distinto quizá del que sus contemporáneos le dieron.